

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

-----En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las **once horas del 23 de agosto de dos mil veinticuatro**, reunidos de forma presencial en la Sala de Juntas del Primer Nivel, ubicada en el edificio de Diputados, sito en Calle 14 Oriente número 1, se encuentra la **Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así como las Diputadas REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA y ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, en su carácter de integrantes de dicha Comisión; lo anterior, previa convocatoria emitida en términos de los artículos 63, 65 fracción XXVI, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42, fracción XXVI, 43, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Lo anterior, para llevar a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud, la cual se desarrolla de la manera siguiente: -----

En uso de la palabra la **Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**, solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Salud, Licenciada Amira Vanessa Pineda Matus, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión, se sirva pasar lista de asistencia a las Diputadas que integran esta Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Acto seguido la Secretaria Técnica realiza el pase de lista correspondiente e informa que se encuentran presentes cinco Diputadas integrantes de la Comisión. Enseguida, la diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión, realiza la declaratoria de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Por lo que, como siguiente punto la Diputada Presidenta solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión a que realice la lectura del orden del día bajo el cual se regirá la presente sesión. Acto seguido la Secretaria Técnica procede a dar lectura al mismo, siendo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista. -----
2. Declaratoria de Quórum Legal. -----
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. -----
5. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen del **expediente 91** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. -----
6. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene el **expediente 93** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. -----
7. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen del **expediente 144** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

8. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen del **expediente 146** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. -----
9. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen del **expediente 166** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. -----
10. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que acumula los **expedientes 154 y 180** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. -----
11. Asuntos Generales. -----
12. Clausura. -----

Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, pregunta a las Diputadas integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el orden del día con las adiciones que se acaban de realizar y con el que se acaba de dar lectura, por lo que solicita a las Diputadas presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las Diputadas presentes.-----

-----En seguida la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Salud manifiesta a las Diputadas presentes, que en razón del pase de lista, de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día aprobado en la presente sesión.-----

-----A continuación se procede al desahogo **del punto número cuatro del orden del día:** Consistente en la Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión para que dé lectura al acta de la sesión anterior, solicitando en este acto la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante de la Comisión, que se obvie la lectura del acta en virtud de que ya tienen conocimiento de la misma, por lo que la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas asistentes si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las diputadas presentes.-----

----- A continuación se procede al desahogo del **punto número cinco del orden del día:** **Consistente en el análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene el expediente 91** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene el expediente número 91.- El presente Dictamen contiene una **Iniciativa con Proyecto de Decreto** presentada por el **Diputado Noé Doroteo Castillejos**, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo (PT), por la que se reforma el artículo 262 de la Ley Estatal de Salud, relativa al carácter gratuito que deberán tener los certificados de

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

defunción y de muerte fetal emitidos por la autoridad sanitaria correspondiente. Posteriormente, la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el mismo en sentido positivo con precisiones conforme a lo establecido en la Iniciativa de referencia. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del mismo. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto. -----

-----A continuación se procede al desahogo **del punto número seis del orden del día consistente en Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene el expediente número 93 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene el expediente número 93.- El presente Dictamen contiene una **Iniciativa con Proyecto de Decreto** presentada por la **Diputada María Luisa Fuentes Matus**, del Partido de la Revolución Institucional (PRI), por la que se reforma el artículo 312 de la Ley Estatal de Salud, relativa a la obligación que tendrá la autoridad sanitaria correspondiente de ordenar la vacunación para las niñas y niños mayores de 9 años que no cuenten con la vacuna del papiloma humano. Acto seguido la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el Dictamen en sentido positivo con adecuaciones conforme a lo establecido a la Iniciativa de referencia, destacando el carácter de obligatoriedad únicamente para las niñas de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. (OMS) Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del Dictamen. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto. -----

-----A continuación, se procede al desahogo **del punto número siete del orden del día: Análisis, discusión y aprobación del Dictamen del expediente 144 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene el expediente 144.- El presente Dictamen contiene una **Proposición**

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

con Punto de Acuerdo remitido por la Diputada Secretaria del H. Congreso del Estado de Puebla por la que en primer lugar se pretende exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación y apoyo con el Instituto Nacional de Salud Pública; implementen una campaña sobre la prevención de las enfermedades renales crónicas, en la que se mencionen los signos y síntomas de esta enfermedad, con el propósito de reducir las complicaciones y retrasar la progresión de la enfermedad; y se genere conciencia sobre la importancia de la hidratación saludable y de estimular hábitos de hidratación sana, y en segundo, remitir la proposición a los demás 31 Congresos locales para su adhesión a la misma. Posteriormente, la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el mismo en sentido negativo ordenando su archivo como un asunto total y plenamente concluido. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del mismo. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto.

----- Posteriormente, se procede al desahogo del punto número ocho del orden del día: **Análisis, discusión y aprobación del Dictamen del expediente 146 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene el expediente 146.- El presente Dictamen contiene la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** presentada por la **Diputada Leticia Collado Soto** de la Fracción Parlamentaria del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) por la que se reforma la fracción X del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud, relativa a la incorporación de forma especial de la asistencia social a las comunidades indígenas y afrodescendientes como un servicio básico de salud. Acto seguido la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el Dictamen en sentido positivo con precisiones conforme a lo establecido en la Iniciativa de referencia. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del Dictamen. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

----- A continuación, se procede al desahogo del **punto número nueve del orden del día: Análisis, discusión y aprobación del Dictamen del expediente 166 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene el expediente 166.- El presente Dictamen contiene una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud, presentada por la Diputada Leticia Collado Soto de la Fracción Parlamentaria del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), relativa a establecer como uno de los objetivos del Sistema Estatal de Salud combatir la desnutrición, obesidad y sobrepeso, así como los trastornos de la conducta alimentaria. Posteriormente, la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el Dictamen en sentido positivo con modificaciones conforme a lo establecido en la Iniciativa de referencia. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del Dictamen. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto. -----

----- Como antepenúltimo punto, se procede al desahogo del **punto número 10 del orden del día: Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que acumula los expedientes 154 y 180 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.** -----

Dictamen que acumula los expedientes 154 y 180. – El presente Dictamen contiene dos Proposiciones con Punto de Acuerdo, el primero presentado por las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por la que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que desarrollen una estrategia de comunicación que promueva las medidas sanitarias y evitar un nuevo brote de la epidemia a causa del COVID-19. La segunda propuesta, presentada por las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrion Matías, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por el que Se exhorta respetuosamente a las autoridades Federales y Estatales en materia de Salud, para que establezcan las medidas de prevención y contención del virus denominado SARS-COV-2 (COVID 19), ante la presencia de nuevos casos de contagio y defunciones en la entidad. Mismos que son concurrentes en sus propuestas por lo que sus expedientes fueron acumulados y dictaminados conjuntamente. Acto seguido la de

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el Dictamen en sentido positivo exhortando respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca a implementar una campaña de difusión sobre las medidas sanitarias para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en la entidad. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del Dictamen. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto.-----

----- A continuación, se procede al desahogo del **punto número once del orden del día:**

Asuntos Generales. La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, pregunta a las integrantes de la Comisión si desean manifestar algo al respecto, a lo que dijeron que no tienen nada que manifestar, con lo cual, se da por concluido este punto.-----

----- Finalmente, en el **punto número doce del orden del día** se procede a la: **Clausura de la sesión.** En uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto manifiesta: En este acto, siendo las doce horas del mismo día en que se actúa se da por concluida la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las Diputadas que intervinieron.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Conste.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

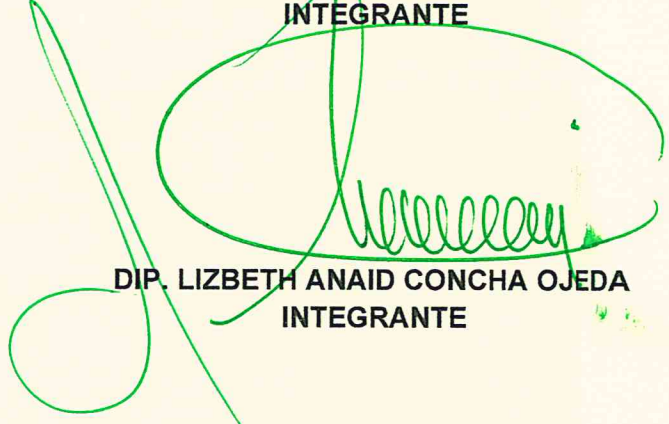

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
PRESIDENTA




DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE


DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE


DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024.